CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 15889

CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 60° AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE RINCONADA - LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry se crea el distrito de Rinconada - Llicuar, por lo que en la fecha se conmemoraron 60 años de creación política del mencionado distrito:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Rinconada - Llicuar, provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 19 de febrero del presente año su sexagésimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Hugo Lázaro Martínez Silva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Rinconada - Llicuar y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 17 de febrero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2025 18:50:11-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, Oficina 202.
Av. Abancay esquina CON Jr. Ancash
Central Telefónica: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742